

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO

NIT: 6762160-1

RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) VICENTE ANIBAL ESPINEL PAEZ Y BEATRIZ CUERVO DE ESPINEL quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1020271 Y 23432680, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 04 de agosto de 2010 y 19 de octubre de 2017, en Tunja, siendo en el Municipio de Ramiriquí, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 010 de fecha once (11) del mes de agosto del dos mil Veinte (2.020) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy once (11) del mes de agosto del dos mil veinte (2.020) siendo las ocho de la mañana
A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

leido 1:35 PM
14-08-2020

ALCIDES ROJAS GARAVITO

